



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-UNALM, PARA LA "ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO ELABORADO PARA CUYES"

A las 23:59 horas del día 01/09/2023 se cerró el registro de ofertas de los postores, habiéndose presentado: ALLIN PERU S.A.C.; para la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO ELABORADO PARA CUYES" de la AS N° 011-2023-UNALM.

El día: 04/09/2023 se reunió el Comité Evaluador en la Unidad de Abastecimiento: la Ing. CARMEN HORTENSIA ÁLVAREZ SACIO; Área Usuaria, la Ing. TERESA MONTES ANDÍA; Área Usuaria; el C.P.C. JULIO CÉSAR RAMÍREZ GÓMEZ; Órgano Encargado de las Contrataciones.

Una vez revisadas la oferta del único postor, el comité evaluador informa que de manera unánime se acordó lo siguiente:

Que, en el caso del postor ALLIN PERU S.A.C.; adjunta su oferta sin foliar y sin rubrica, en razón de ello se le concede un plazo único de Un (01) día hábil para que cumpla en subsanar conforme a lo establecido en las bases del presente procedimiento de selección.

El Comité de Evaluación procede con la revisión de la documentación obligatoria solicitada en las bases Integradas. Como resultado, se tiene que el único postor ALLIN PERU S.A.C., para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS: ALIMENTOS PARA ANIMALES", cumple con adjuntar todos los documentos obligatorios solicitados en las Bases Integradas (Anexo A). Por tanto, se considera su oferta ADMITIDA.

Acto seguido, se procedió a la etapa de evaluación de ofertas de los postores. Esta evaluación se realizó de acuerdo a los factores de evaluación enunciado en las Bases Integradas.

ÍTEM 1: ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO ELABORADO PARA CUYES

El Comité de Selección procedió a la etapa de evaluación de ofertas de los postores. Esta evaluación se realizó de acuerdo a los factores de evaluación enunciado en las Bases Integradas (Anexo N° 2A).

ÍTEM 1: ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO ELABORADO PARA CUYES

POSTORES	OFERTA ECONÓMICA	EVALUACION ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION 5%	TOTAL CON BONIFICACION MYPE
ALLIN PERU S.A.C.	147,420.00	100.00	100.00	-	100.00

Como resultado de dicha evaluación, quedando como único postor ALLIN PERU S.A.C., el Comité Evaluador procede con la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación solicitados en las Bases Integradas (Anexo N° 3A).

ÍTEM 1: ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO ELABORADO PARA CUYES

POSTOR	PRECIO	EVALUACION	CALIFICACION
ALLIN PERU S.A.C.	147,420.00	100.00	SI CUMPLE

Siendo su oferta económica mayor al Valor Estimado considerado en el expediente de contratación, el órgano encargado decide suspender el otorgamiento de la buena pro, de acuerdo al artículo 68º del Reglamento de Ley de Contrataciones.

Mediante Carta N° 0992/UA/2023 de fecha 05 de setiembre del 2023 se le notificó a la empresa ALLIN PERU S.A.C. solicitando que acepte reducir su oferta al valor estimado de acuerdo al numeral 68.5. Con fecha 06 de Setiembre de 2023 mediante correo vía email nos adjunta el anexo N° 6 comunicando que aceptan nuestra petición al valor estimado de S/. 145,860 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Sesenta con 00/100 soles).

En señal de conformidad al presente, firmaron los suscritos.

La Molina, 07 de setiembre del 2023


Ing. CARMEN H. ÁLVAREZ SACIO
Área Usuaria


C.P.C. JULIO C. RAMÍREZ GÓMEZ
Órgano Encargado de las Contrataciones


Ing. TERESA MONTES ANDÍA
Área Usuaria

Anexo N° 1A: REVISION DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-UNALM, PARA LA "ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO ELABORADO PARA CUYES"

ITEM 1: ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO ELABORADO PARA CUYES	POSTORES			
<u>Documentación de presentación obligatoria:</u>	ALLIN PERU S.A.C.			
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE			
b) Documento que acredite la presentación e quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	SI CUMPLE			
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE			
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE			
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE			
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	-			
g) g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE			


Ing. CARMEN H. ALVAREZ SACIO
Area Usuaría


C.P.C. JULIO E. RAMÍREZ GÓMEZ
Organo Encargado de las Contrataciones


Ing. TERESA MONTES ANDÍA
Area Usuaría

Anexo N° 2A: EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-UNALM, PARA LA "ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO ELABORADO PARA CUYES"				
ITEM 1: ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO ELABORADO PARA CUYES	PUNTOS	POSTORES		
		ALLIN PERU S.A.C.		
A.- PRECIO	100 PUNTOS			
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.	Según la siguiente fórmula: $PI = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi= Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio	147,420.00		
TOTAL PUNTAJE ECONOMICO		100.00		

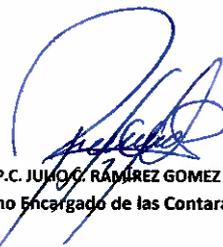

 Ing. CARMEN H. ALVAREZ SACIO
 Area Usuaría


 C.P.C. JULIO C. RAMIREZ GOMEZ
 Organo Encargado de las Contrataciones


 Ing. TERESA MONTES ANDÍA
 Area Usuaría

Anexo N° 3A: REVISION DE CALIFICACION DE OFERTAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-UNALM, PARA LA "ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO ELABORADO PARA CUYES"			
ÍTEM 1: ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO ELABORADO PARA CUYES	POSTORES		
Documentación para acreditar los requisitos de calificación:	ALLIN PERU S.A.C.		
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 36,465.00 (Treinta y Seis Mil Cuatrosientos Sesenta y Cinco con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes LA COMPRA Y/O VENTA DE ALIMENTO BALANCEADO PARA CUYES O INGREDIENTES DE CARACTERISTICAS SIMILARES A LO SOLICITADO, Alimentos para Animales en General.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	SI CUMPLE		


Ing. CARMEN H. ALVAREZ SACIO
Area Usuaria


C.P.C. JULIO C. RAMIREZ GOMEZ
Organismo Encargado de las Contrataciones


Ing. TERESA MONTES ANDÍA
Area Usuaria